

VIOLENCIA DE GÉNERO

NOTA DE INVESTIGACIÓN / 4 DE NOVIEMBRE 2020

ESTUDIO DE CASO: "GÉNERO Y GOBERNANZA DURANTE LA PANDEMIA POR COVID 19 EN YUCATÁN"

Por Mtra. Sara Sanz Reyes, Mtra. Maritza Yeh Chan y Paola Villafaña

REDES SOCIALES, COLECTIVOS Y SOCIEDAD CIVIL ATENDIENDO LA VIOLENCIA DURANTE LA PANDEMIA

El uso de las redes sociales durante la pandemia se incrementó en diferentes sentidos. Por un lado, funcionan como el medio más ágil para seguir la evolución de la pandemia en el globo terrestre, así como las medidas de aislamiento social, los cierres de los negocios, el uso del cubre bocas tomadas por los gobiernos. Por otro lado, propician la rápida propagación de noticias falsas que atemorizaron a la sociedad como la posibilidad de contagio a través de las antenas 5G, el agua, la comida rápida, incluso sobre tratamientos y medicamentos como curas milagrosas.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido el papel preponderante de los medios de comunicación digitales como espacio no siempre confiables para informarnos durante la pandemia. A este exceso le denominan "infodemia", es decir, una pandemia de información que no siempre presenta fuentes autorizadas y orientaciones confiables. Por tal motivo, se realizaron esfuerzos para que las propias plataformas digitales se incorporaran a la vigilancia del flujo de sus contenidos y proporcionarán espacios de consulta confiable.¹

Para conocer sobre la información disponible en Yucatán durante este periodo respecto a la prevención y atención de la violencia de género revisamos las redes sociales donde

¹ Las redes sociales y COVID-19: la contribución de BIREME (2020). Disponible en https://www.paho.org/bireme/index.php?option=com_content&view=article&id=479:redes-sociais-e-covid-19-a-contribuicao-da-bireme&Itemid=183&lang=es

identificamos más de 30 grupos en su mayoría colectivos y asociaciones civiles que difunden notas informativas propias y de otros medios, comunicados, orientaciones y ofrecen acompañamiento al respecto. La mayoría de ellas se concentran en espacios urbanos como la ciudad de Mérida y Valladolid, aunque la ubicación geográfica no siempre aparece en el apartado de información, observamos que son colectivos que operan en las redes sociales haciendo activismo y canalizando hacia otros grupos más organizados o instituciones gubernamentales como la Secretaría de las Mujeres, el Instituto Municipal de la Mujer o Apis, Sureste. Una minoría es la que consigna su ubicación y son las que están constituidas como asociaciones civiles. No obstante, unas y otras mantienen un flujo importante de comunicación e interacción con sus usuarias/os, lo que nos permite afirmar que constituyen un soporte importante para la prevención y atención de la violencia.

A continuación presentamos las reflexiones de tres grupos constituidos como asociaciones civiles que desde el mes de abril han adaptado sus estrategias y canales de atención, han transitado a medios digitales y a pesar del tiempo transcurrido recuperan las grandes posibilidades del seguimiento a distancia y los retos que tienen por delante. En primer lugar, Kelly Ramírez de *Igualdad Sustantiva A.C.* nos explicó que su asociación ofrece una red de acompañamiento para la prevención del acoso, secuestro y feminicidio. Esto lo realizan a través de la inscripción a un grupo de whatsapp donde se articulan para la protección de mujeres en traslado a movilidad. Reconocen que durante los momentos de aislamiento social este grupo ha funcionado dando acompañamiento a las mujeres dentro de sus propias casas donde la violencia se ha recrudecido (Comunicación personal, Kelly Ramírez Alpuche, 21 de septiembre de 2020).

En segundo lugar, Leticia Murua de *Apis, Sureste* explica que a partir de abril transitaron a una modalidad de atención psicológica y legal vía telefónica. Al proponerles este cambio a sus usuarias, notaron que mientras algunas se alejaron, otras comenzaron a acercarse familiarizándose con la atención telefónica y/o a través de videoconferencias. Estos procesos de acompañamiento se han concentrado en la atención psicológica puesto que la jurídica ha sido todo un reto al

restringirse las actividades del Poder Judicial al mínimo. Los juzgados prestaban sólo servicios de emergencia como medidas de protección pero quedaron fuera servicios muy importantes para la prevención de la violencia como los procedimientos de guardia y custodia, divorcios o abuso (Comunicación personal, Leticia Murua, 22 de septiembre de 2020).

De igual modo, se quedaron sin posibilidades de iniciar procesos legales, así que aunque mantuvieron el servicio de asesoría ha sido muy complicado el acompañamiento puesto que al reiniciarse las actividades en las fiscalías y juzgados, estos se encuentran saturados lo cual retrasa los procedimientos de las mujeres. También durante el mes de abril tuvieron que modificar la recepción en su refugio porque a partir de mayo solicitaron que antes de trasladarlas a los refugios permanecieron ya no 72 horas, si no 10 días en Centro de Justicia de las Mujeres. Durante los meses de junio y julio notaron que siete mujeres canalizadas al Centro de Justicia lo habían abandonado antes de su traslado a los refugios. Así que consideraron regresar al ingreso directo a partir de mes de agosto. Desde entonces, la familia ingresa directamente al refugio, pero se mantienen 10 días en aislamiento y los miembros deben ser revisados por un doctor para dar algunas certezas sobre las condiciones de salud aunque no sea al 100%

En tercer lugar, Miranda Abigail Trillo Herrera de *Yucatrans A.C.*, explicó que sus actividades no se han podido detener del todo puesto que al restringirse la movilidad, las y los trabajadoras/es sexuales a quienes brindan acompañamiento enfrentaron problemas de crisis emocionales al no poder sostenerse económicamente, no poder comprar alimentos para sus familiar e incluso no poder pagar las rentas de sus viviendas. Por tal motivo, han tenido que movilizarse para conseguir donativos y despensas. Las entregas han sido bajo medidas de seguridad pero no siempre las pueden entregar porque las evidencias que le solicitan las autoridades para comprobar el apoyo, no siempre las cumple la población trans, como es contar con una identificación oficial y comprobante de domicilio (Comunicación personal, Miranda Abigail Trillo Herrera, 23 de septiembre de 2020).

Finalmente, esta pandemia ha puesto de manifiesto, no sólo el aumento de la violencia en los hogares que las redes sociales han ayudado a visibilizar y denunciar sino también la necesidad de mejorar el proceso de atención de forma no presencial acompañado de estrategias para atender otras problemáticas persistentes como el hambre y el trabajo precario para las mujeres y población trans.